



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

ESTADOS N° 090

ITEM	RADICADO	MEDIOS DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	ACTUACIÓN
1	70001-33-33-003 -2013-00176-00	Nulidad y Restablecimiento	Ivonne García Yépez	Municipio de Chalán – Sucre	15 – Julio – 2013	Auto Rechaza Demanda por no Corrección
2	70001-33-33-003 -2013-00189-00	Ejecutivo	Juan Carlos Ortega Guevara	Municipio de Corozal – Sucre	15 – Julio – 2013	Auto que Niega Mandamiento de Pago
3	70001-33-33-003 -2012-00023-00	Nulidad y Restablecimiento	Edinson Rafael Assia Muñoz	Municipio de Los Palmitos – Sucre	15 – Julio – 2013	Auto Sanciona a Abogado
4	70001-33-33-003 -2012-00025-00	Nulidad y Restablecimiento	Dayla Milena Martínez Díaz	Municipio de Sincelejo – Sucre	15 – Julio – 2013	Auto Pone en Conocimiento de las Partes

						Documento Allegado al Proceso
--	--	--	--	--	--	-------------------------------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SE LE NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HOY DIECISEIS (16) DE JULIO DEL DOS MIL TRECE (2013) EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL A LAS OCHO (8:00 AM) Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS SEIS (6:00 PM).


MIGUEL ANGEL SALGADO ATENCIA
SECRETARIO